

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 094

LEGISLADORES

Nº 175

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 221/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

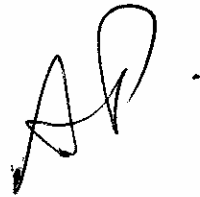
Orden del día Nº:

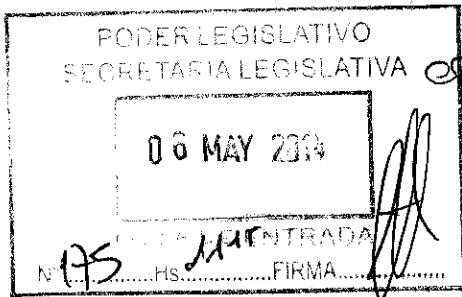
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 221/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a period.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 29 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que por razones de fuerza mayor no utilizó los tramos de pasaje CBA-BUE-RGA que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 088/2014, por lo que solicita que los mismos queden abiertos para un próximo traslado.

Que mediante Nota N° 08/14, informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones por lo que solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29-04-14 regreso 01-05-14) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 29-04-14 regreso 01-05-14) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

221 / 14

ES COPIA DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CRIVIANELLI
Vicepresidente y Presidente
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ushuaia, 25 de Abril de 2014.

NOTA NRO: 08/14
LETRA: L.M.A..

Señor Vicepresidente 1º
A cargo del Poder Legislativo
Don Juan Felipe Rodríguez
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
INSTRUMENTO N° 463	25 ABR 2014	HORA 12.00
FIRMA		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes y la orden de pasajes aéreos para los tramos USHUAIA/BS.AS./USHUAIA. Cabe aclarar que en la Nota N°: 07/14 – Letra: L.M.A. informé que dejé abiertos los tramos CORDOBA-BS.AS.-RIO GRANDE, utilizando en esta oportunidad esos tramos como parte de pago en la reserva que realice en Rumbo Sur.

Detalle de la reserva en Rumbo Sur:

- Ida: Martes 29 de Abril de 2014
Ushuaia - Buenos Aires. 15:00hs - Vuelo N° 1899.
- Regreso: Jueves 01 de Mayo de 2014
Ushuaia-Buenos Aires. 09:10hs - Vuelo N° 1852.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Marcelo Antonio GONDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"